

---

**Proyecto de seguro**  
Responsabilidad Civil general  
Accidentes Colectivo Monitores

**ASOCIACION PARA LA  
PROMOCION DE LA  
AGROECOLOGÍA**

a/ Sandra

Barcelona, a 17 de abril de 2008

## Responsabilidad Civil General

**Definición general:** A través del seguro de Responsabilidad Civil, la compañía toma a su cargo las consecuencias monetarias que puedan derivarse, para el asegurado, de daños materiales o personales y por perjuicios causados a participantes o terceras personas durante la realización de la actividad del asegurado.

### Descripción de la actividad asegurada

Gestión de servicios y proyectos de sensibilización y conocimiento del medio agroecológico.  
Actividades culturales y educativas destinados a la población en general.

### Personas aseguradas (se cubre la Resp. Civil de estas personas ante reclamaciones de terceras personas, por los daños físicos y/o materiales que puedan sufrir, durante el desarrollo de las actividades de la Asociación)

Participantes y personas trabajadoras, y monitores al servicio de la entidad

Entendiendo por personas trabajadoras todas aquellas que, vinculadas laboral o voluntariamente, desarrollan un trabajo para la entidad. La consideración de personas aseguradas se hace extensiva a socios, participantes o usuarios de la actividad.

### Coberturas:

#### RC Actividad.

Se cubren por esta garantía las reclamaciones por daños personales o materiales a terceras personas derivadas de acciones u omisiones cometidas en el marco de la actividad declarada por las personas aseguradas. De la misma manera tienen consideración de terceras personas las usuarias o participantes de las actividades cubiertas.

#### RC Intoxicaciones.

Quedan, asimismo, cubiertas reclamaciones por daños causados por el suministro de alimentos o bebidas en mal estado.

#### RC de Inmuebles.

Se cubren reclamaciones por responsabilidades cuya causa esté en el arriendo o usufructo de terrenos, inmuebles o instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad.

#### RC Patronal.

Se garantiza el pago de indemnizaciones a consecuencia de reclamaciones formuladas por el personal asalariado o sus derechohabientes a causa de daños corporales o muerte sufridos en accidente laboral.

#### Defensa y fianzas.

Se cubre la defensa personal por abogados y procuradores designados por la compañía, la constitución de fianzas por libertad provisional, por garantía de responsabilidades económicas y por responsabilidad criminal.

### Franquicia: 150 € / siniestro

La franquicia en Responsabilidad Civil está presente en el conjunto de compañías y responde a dos criterios: el de la corresponsabilidad del asegurado y de no abonar pequeños siniestros con el objetivo de mantener unas primas razonables.

### Compañía aseguradora: ATLANTIS SA, ASEGURADORES DE LA ECONOMIA SOCIAL Capitales asegurados, tasas anuales y primas

Capital asegurado	Base de cálculo	Facturación	Prima Mínima neta	Prima Mínima total
601.015 €	1,50 ‰	Inferior a 300.000€	500 €	531,50 €
1.202.024,10 €	1,83 ‰	Inferior a 300.000€	650 €	690,95 €

Las consignadas son primas totales con impuestos incluidos. Se puede fraccionar el pago, trimestral o semestralmente, sin ningún recargo adicional.

## Accidentes personales: monitores

**Definición general:** El asegurador, en caso de accidente, se obliga a abonar al asegurado y/o, si es preciso, al beneficiario las indemnizaciones pactadas para los supuestos de invalidez permanente o muerte del asegurado.

### Descripción de la actividad.

Gestión de servicios y proyectos de sensibilización y conocimiento del medio agroecológico.  
Actividades culturales y educativas destinados a la población en general.

### Personas aseguradas

6 Monitores de la Asociación y 100 usuarios de las actividades

### Garantías y capitales asegurados.

Muerte	3,005,06 €
Invalidez permanente total	6.010,12 €
Invalidez permanente parcial	6.010,12 € (baremo)
Asistencia médica	6.010,12

Se entiende por Invalidez Permanente, la pérdida orgánica o funcional de los miembros y/o facultades del asegurado, la recuperación de los cuales no se estime previsible. Tendrá la consideración de Total cuando dicha pérdida determine la inaptitud total del asegurado para mantenimiento de su actividad profesional. Se entenderá que es parcial aquella afectación que determine la inaptitud parcial del asegurado pero este pueda continuar su actividad profesional.  
La asistencia sanitaria se llevará a cabo en cualquier centro médico público o privado, dado que la compañía no tiene centros concertados

**Cobertura:** Accidentes sufridos durante la actividad e in-itinere (cubre accidentes durante los traslados domicilio-lugar de la actividad y viceversa, por cualquier medio de transporte público o privado)

**Franquicia:** Sin franquicia.

**Compañía aseguradora:** ATLANTIS SA

### Capitales asegurados, tasas anuales i primas mínimas

Base de cálculo	Asegurados/das*	Prima mínima neta
2,68 €	6 monitores	100 €

**TOTAL PRIMA ANUAL (incluye impuestos): 106,66€**

El presente proyecto ha estado facilitado después de un análisis objetivo de diferentes propuestas aseguradoras.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario y/o duda al respecto.

Atentamente,

Mariló Chamorro.  
Arç Correduría SCCL